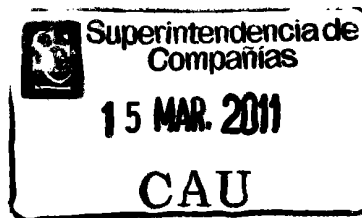


DM. Quito, 15 de marzo de 2011
COU-1-15-2011-006

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-



De mi consideración:

Luz Mercedes Velásquez Penagos, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TRAVEZ VELÁSQUEZ – TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA, con número de expediente 87419, pongo en su conocimiento lo siguiente:

1. Mediante escritura pública celebrada el 14 de febrero de 2011, ante la Dra. María Cecilia Vargas Costales, Notaria Octava Suplente del Cantón Quito, la señorita Pamela Analía Rueda Salas cedió 180 participaciones que tenía dentro del capital social de la Compañía que represento a favor del señor Jairo de Jesús Martínez Zapata (1 participación); y, de la compareciente, Luz Mercedes Velásquez Penagos (179 participaciones) de un valor nominal de USD. 5,00 cada una.
2. La escritura de cesión de participaciones se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de marzo de 2011.
3. Con lo anterior, el nuevo cuadro de integración de capital es el siguiente:

Socios	Capital anterior USD.	Capital actual USD.	Particip.	%
Pamela Rueda	900,00	0,00	0	0
Luz Mercedes Velásquez	100,00	995,00	199	99,50%
Jairo de Jesús Jiménez	0,00	5,00	1	0,50%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	200	100%

4. Por lo antes expuesto y a fin de mantener actualizados los datos de la sociedad, me permito acompañar la 3ª copia certificada de la escritura de cesión de participaciones antes referida.
5. Sírvasse conferirme una nómina de socios actualizada que contemple este acto societario.

Atentamente,

Luz Mercedes Velásquez P.
Luz Mercedes Velásquez Penagos
GERENTE GENERAL

Dr. Pablo Roberto Cevallos
Registro No. 6286 CA.

Adj. Lo indicado

PC



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1
2
3
4

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
TRAVEZ-VELÁSQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

PAMELA ANALÍA RUEDA SALAS

A FAVOR DE:

LUZ MERCEDES VELÁSQUEZ PENAGOS Y JAIRO DE JESÚS

MARTÍNEZ ZAPATA

CUANTIA: U.S.\$ 900,00

13
14

DI COPIAS

15 S.G.

16

17 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
18 hoy **CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE**, ante mí, Abogada
19 MARIA CECILIA VARGAS COSTALES, Notaria Octava Suplente del
20 Cantón Quito, encargada del despacho por licencia
21 concedida al Doctor Jaime Espinoza Cabrera Notario Octavo
22 del Cantón Quito I., conforme la acción de personal número
23 tres uno ocho guión DP guión DPP, de fecha once de febrero
24 del dos mil once, suscrita por el Msc. Doctor Pedro José
25 Crespo Crespo, Director Provincial de Pichincha del Consejo
26 de la Judicatura, comparecen con plena capacidad, libertad y
27 conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una
28 parte la señorita PAMELA ANALÍA RUEDA SALAS, de estado civil

1 soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y
2 correspondientes derechos; por otra parte la señora LUZ
3 MERCEDES VELÁSQUEZ PENAGOS, de estado civil divorciada, de
4 nacionalidad colombiana, por sus propios y correspondientes
5 derechos; y, por último el señor JAIRO DE JESÚS MARTÍNEZ
6 ZAPATA, de estado civil casado con disolución de la sociedad
7 conyugal que mantiene con la señora Margarita Rocío Dávila
8 Báez, conforme consta del documento habilitante que en copia
9 certificada se agrega a la presente, de nacionalidad
10 colombiana, por sus propios y correspondientes derechos. Los
11 comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito,
12 Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces,
13 a quienes de conocer en este acto doy fe; porque me
14 han presentado su respectivo documento
15 identificadorio cuyas copias debidamente certificadas
16 se agregan a la presente, y, me piden: Que eleve a
17 escritura pública la minuta que me entregan y cuyo
18 texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
20 cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
21 Participaciones de una Compañía de Responsabilidad
22 Limitada al tenor de las cláusulas que siguen:
23 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en
24 la celebración del presente instrumento, las siguientes
25 personas: **Uno punto uno:** Por una parte la señorita
26 PAMELA ANALÍA RUEDA SALAS, ecuatoriana, mayor de
27 edad, de estado civil soltera, por sus propios y
28 personales derechos, parte a la cual se podrá



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 denominar como la CEDENTE; **Uno punto dos:** Por otra parte la señora LUZ
2 MERCEDES VELÁSQUEZ PENAGOS, colombiana, mayor de edad, de estado
3 civil divorciada, por sus propios y personales derechos, parte a quien en
4 adelante para efectos de este instrumento se denominará como la
5 CESIONARIA; y, **Uno punto tres:** Por otra parte, el señor JAIRO DE JESÚS
6 MARTÍNEZ ZAPATA, colombiano, mayor de edad, de estado civil casado
7 pero disuelta la sociedad conyugal existente con Margarita Rocío Dávila
8 Báez, conforme se desprende de la escritura pública ante el Notario
9 Cuadragésimo del Cantón Quito otorgada el veinte y siete (27) de octubre
10 del dos mil nueve (2009) e inscrita en la Dirección General de Registro Civil con
11 número dos mil nueve guión novecientos treinta y siete (2009-937) con fecha
12 trece (13) de noviembre del dos mil nueve (2009), por sus propios y personales
13 derechos, parte a quien y para efectos de este instrumento se denominará
14 como el CESIONARIO. Los comparecientes tienen su domicilio en el Distrito
15 Metropolitano de Quito y declaran ser capaces para contratar y obligarse y
16 acuerdan como en efecto lo hacen, llevar a cabo la presente cesión de
17 participaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.-**
18 Mediante escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año mil
19 novecientos noventa y nueve ante el Notario Quinto del cantón Quito,
20 Doctor Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón el trece de abril del año mil novecientos noventa y nueve se
22 constituyó la Compañía TRAVEZ-VELÁSQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA.
23 **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
24 Compañía TRAVEZ-VELÁSQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA., en sesión
25 celebrada el siete de febrero del año dos mil once, conoció y resolvió
26 autorizar la cesión de participaciones de propiedad de la señorita Pamela
27 Analía Rueda Salas. En forma particular, la transferencia de ciento ochenta
28 (180) participaciones que mantiene dentro del capital social de la

1 Compañía, de la siguiente manera: a) Ciento setenta y nueve (179)
2 participaciones, cada una con un valor nominal de cinco dólares de los
3 Estados Unidos de América (USD. 5,00), a favor de la señora Luz Mercedes
4 Velásquez Penagos; y, b) Una (1) participación con un valor nominal de
5 cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD. 5,00) cada una, a favor
6 del señor Jairo de Jesús Martínez Zapata. La decisión de los socios fue
7 aceptar por unanimidad la transferencia realizada y como consecuencia,
8 aceptar la incorporación del señor Jairo de Jesús Martínez Zapata como
9 nuevo socio de la compañía. **CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE**
10 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y cumpliendo la decisión
11 de la Junta General mencionada en el numeral dos punto dos de la cláusula
12 anterior, la señorita Pamela Analía Rueda Salas cede y transfiere ciento
13 setenta y nueve (179) participaciones, cada una con un valor nominal de
14 cinco dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Luz
15 Mercedes Velásquez Penagos, y una (1) participación con el valor nominal
16 de cinco dólares de los Estados Unidos de América a favor del señor Jairo de
17 Jesús Martínez Zapata. Los CESIONARIOS aceptan las transferencias hechas a
18 su favor. Se acompaña como habilitante la copia certificada del Acta de la
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que recoge el nuevo
20 cuadro de integración de capital de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.-**
21 **CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento es de novecientos dólares de
22 los Estados Unidos de América (USD 900,00). **CLÁUSULA QUINTA.-**
23 **MARGINACIÓN:** Se tomará nota al margen de la escritura de constitución de
24 la compañía TRAVEZ-VELÁSQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA, en la Notaría
25 correspondiente y se dispondrá su inscripción en el Registro Mercantil del
26 cantón Quito. Usted señor Notario, agregue las formalidades del caso para la
27 eficacia del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada
28 a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Pedro Roberto
2 Cevallos, con registro profesional número seis mil doscientos ochenta y seis del
3 Colegio de Abogados de Pichincha. En la celebración de la presente
4 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso
5 requiere y leída íntegramente que les fue, la misma a los comparecientes por
6 mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
7 conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

8

9

10

11 PAMELA ANALÍA RUEDA SALAS

12 C.C. 1719 50705 -3

13

14

15

16 LUZ MERCEDES VELÁSQUEZ PENAGOS

17 C.I. 171415267 -3

18

19

20

21 JAIRO DE JESÚS MARTÍNEZ ZAPATA

22 C.I. 170593673 -B

23

24

25

26

27

28

LA NOTARIA SUPLENTE,



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 78 Acta 476

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CINCO de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAIRO DE JESUS MARTINEZ ZAPATA nacido en MEDELLIN ANTIOQUIA el 04 de AGOSTO de 1948 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 170593673-8 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JOSE MARTINEZ y de GABRIELA ZAPATA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARGARITA ROCIO DAVILA BAEZ nacida en QUITO-PICHINCHA el 19 de MAYO de 1952 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CONTADORA con Cédula Nº 170383899-3 domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA; hija de ALEJANDRO DAVILA y de CARMEN BAEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: CINCO DE FEBRERO DE 1996

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado PEDRO DANIEL MARTINEZ DAVILA

mbi.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año Tomo ☐ Dcto. Pág. Acta
Divs. ☐
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Jefe de Registro Civil

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

10. 2. 2011

10 FEB. 2011

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

RAZON: mediante Escritura Pública celebrada por el NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO, Quito, 27 de octubre 2009. Se declara DISUELTA la SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: MARGARITA ROCIO DAVILA BAEZ con JAIRO DE JESUS MARTINEZ ZAPATA. Cuya copia se archiva con el No. 2995-937. Quito, 13 de noviembre de 2009. EL JEFE DE OFICINA/XA



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

• Otros Servicios •

Valor \$ 1.00
No 2995892

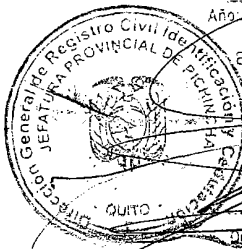
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

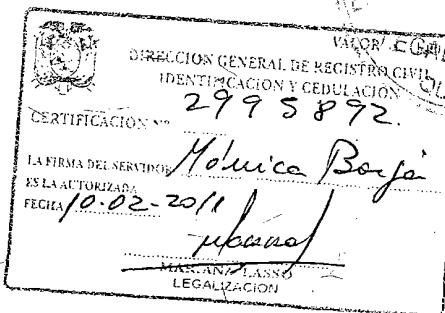
10.2.2011

10 FEB. 2011



Año Tomo ☐ Dcts. Pág. Acta: ...
Divs. ☐
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRAVEZ-VELASQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA. CELEBRADA EL 7 DE
FEBRERO DEL 2011**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 7 días del mes de febrero del 2011 cuando son las 11h00 se reúne en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Alfonso Yépez OE2-150 y Cayetano Ramírez, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TRAVEZ-VELASQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA. Preside la reunión en calidad de encargada y por decisión de los presentes la señora, Luz Mercedes Velásquez Penagos, Gerente General de la Compañía, y, actúa como Secretario encargado el doctor Pablo Roberto Cevallos Fonseca

La señora Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación verificándose la presencia de los siguientes socios:

1. Pamela Analía Rueda Salas, propietaria de 180 participaciones equivalentes al 90% dentro del capital social; y,
2. Luz Mercedes Velásquez Penagos; propietaria de 20 participaciones equivalentes al 10% dentro del capital social.

Las participaciones con un valor nominal de USD. 5,00 (cinco dólares de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, de todo lo cual Secretaría evidencia según los Estatutos y deciden los socios por unanimidad constituirse en Junta General Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La señora Presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y que contiene como único punto a tratarse el siguiente:

1. Conocimiento y resolución para autorizar la transferencia de 180 participaciones de propiedad de la señora Pamela Analía Rueda Salas a favor de los señores Jairo De Jesus Martínez Zapata y Luz Mercedes Velásquez Penagos; e, incorporación de socio.

Toma la palabra la señora Presidente y dispone se trate el único punto del orden del día. Para el efecto, se concede la palabra a la señorita Pamela Analía Rueda Salas quien manifiesta a los presentes su intención de ceder las 180 participaciones que mantiene dentro del capital social de la compañía TRAVEZ-VELASQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA., de la siguiente manera: a) 179 participaciones a favor de la señora Luz Mercedes Velásquez Penagos; y, b) 1 participación a favor del señor Jairo De Jesus Martínez Zapata. Los socios luego de deliberar la moción planteada, la aceptan por unanimidad y aceptan la incorporación del señor Jairo De Jesus Martínez Zapata como nuevo socio de la compañía.

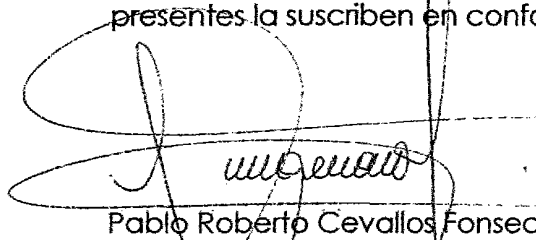
Por lo expuesto, el nuevo cuadro de integración de capital es como sigue:

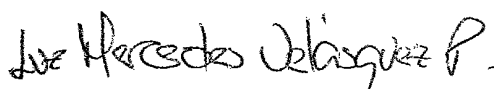


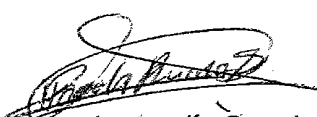
Socios	Capital anterior USD.	Capital actual USD.	Participaciones	%
Pamela Analía Rueda Salas	900,00	—	—	—
Luz Mercedes Velásquez Penagos	100,00	995,00	199	99,5
Jairo De Jesus Martínez Zapata	—	5,00	1	0,5
TOTAL	1.000,00	1.000,00	200	100,00

Los socios además instruyen para que la señora Gerente General gestione ante las dependencias públicas o privadas la formalización de la escritura de cesión de participaciones, su marginación, inscripción en el Registro Mercantil de Quito, notificación a la Superintendencia de Compañías y registro de la transferencia en el libro de socios y participaciones.

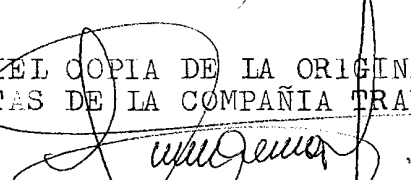
Agotado el orden del día, la señora Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los presentes la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 12h00.


Pablo Roberto Cevallos Fonseca
SECRETARIO ENCARGADO DE LA JUNTA


Luz Mercedes Velásquez Penagos
GERENTE GENERAL - PRESIDENTA
ENCARGADA DE LA JUNTA - SOCIA


Pamela Analía Rueda Salas
SOCIA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA TRAVEITEX


SECRETARIO JUNTA JUNTA

COLOMBIANA E3333 14244

NACIONALIDAD
CC. VICENTE ADOLFO TRAVEZ ROMAN

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

INSTRUCCION
LAS PERM. POR LEY

GILBERTO ANTONIO VELASQUEZ
LUZ ELENA PENAGOS ESTRADA

QUITO 15-8-2008

QUITO 15-8-2020 AFP

REN 2663318

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171415267-3

LUZ MERCEDES VELASQUEZ PENAGOS

NOMBRES Y APELLIDOS ITAGUI/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO

12 FEBRERO 1967

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL EXT. 47 43634 98234 F

SEXO

QUITO PCHA-2008-EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Firma del Cédulador

LUZ MERCEDES VELASQUEZ P.

Nº EXPEDIENTE: 13/08/2008

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA

RESPONSABLE

POLICATOTA TAPE MARIA ESTHER

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 369617

VELASQUEZ PENAGOS LUZ MERCEDES

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC42892564 C.I: 171415267

VISA: 9-VI REG. Nº: 474363498324

ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Firma del Portador

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

14 FEB 2011

Ab. María Cecilia Vargas C.
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON
QUITO SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

125-0219 1714152673

NUMERO CEDULA

VELASQUEZ PENAGOS LUZ MERCEDES

PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

Firma del Votante

COLOMBIANA VI124 VI124
NACIONALIDAD IND. DACT.
CC. MARGARITA ROCIO DAVILA BAEZ
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA LCTVS. PERM. POR LEY
INSTRUCCION PROFESION
JOSE MARTINEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GABRIELA ZAPATA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 17-4-2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 17-4-2021
FECHA DE CADUCIDAD AFP
FORMA No. REN 0890185
AUTORIDAD
FUGAR. TENDR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 1705936738
JAIRO DE JESUS MARTINEZ ZAPATA
NOMBRES Y APELLIDOS
MEDELLIN/ANTIOQUIA/COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO
4 AGOSTO 1948
FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 2 XX 36 me E M
REG. CIVIL
QUITO PCHA 1977 EXP. 1705936738
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
Firma del CEDULADO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

14 FEB 2011

Ma. Cecilia Vargas C.
Ab. Maria Cecilia Vargas C.
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON
QUITO SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
117-0057
NUMERO
1705936738
CEDULA
MARTINEZ ZAPATA JAIRO DE JESUS
PICHINCHA
PROVINCIA
VILLA FLORA
PARROQUIA
QUITO
CANTON
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO, D. DE MIGRACIONES 27/03/2008
VALIDO HASTA
CENSOS
RESPONSABLE
CBOS GARON GABRIEL DANNY EDUARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento No. 853921027
MARTINEZ ZAPATA
JAIRO DE JESUS
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC8289814 C.I. 1705936738
VISA: C.C.E. REG. N°: 23675
ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERM. POR LA L
Firma del Portador

ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO IND. DACT.
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE IGNACIO RUEDA CAZAR PROF. OCUR.
 MONICA PIELAR SALAS GARZON
 QUITO EL LUGAR DE LA MADRE 07/12/2005
 07/12/2017
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 1627002
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171950705-3
 RUEDA SALAS PAMELA ANALIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 SEPTIEMBRE 1987
 FECHA DE NACIMIENTO 002 0461 00461 F
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO
 CALDERON 1988

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial doy fé que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

14 FEB 2011

Ab. María Cecilia Vargas C.
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN
 QUITO SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 083-0320 1719507053
 RUEDA SALAS PAMELA ANALIA
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO ZONA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta copia certificada número TRES; de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRAVEZ-VELÁSQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA. LTDA.** que otorga: PAMELA ANALÍA RUEDA SALAS a favor de: LUZ MERCEDES VELÁSQUEZ PENAGOS Y JAIRO DE JESÚS MARTÍNEZ ZAPATA, sellada y firmada en Quito, a **CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.**

Ab. María Cecilia Vargas C.
 AB. MARIA CECILIA VARGAS COSTALES
 NOTARIA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Rs -

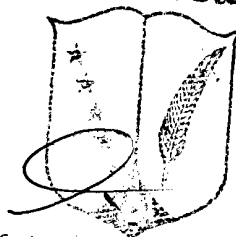


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

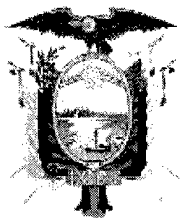
ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
Compañía TRAVEZ-VELASQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CIA.
LTDA., celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
Luis Humberto Navas Dávila, el 22 de febrero de 1999, de lo
cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida
en la presente escritura.- Quito, a 23 de febrero del año dos mil
once.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

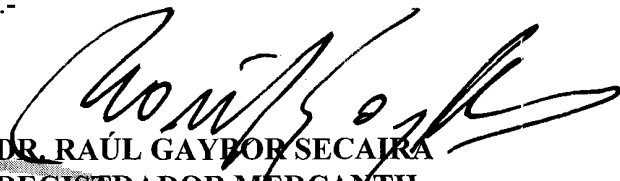
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **843** del Registro Mercantil de trece de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1363, Tomo 130, correspondiente a la Compañía "**TRAVEZ-VELÁSQUEZ TEXTILES TRAVELTEX CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cuatro de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

